

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESPECIFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE FOMENTO MERCANTIL DE NEGOCIOS S DE RL DE CV, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR"; POR UNA SEGUNDA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, Y EL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDATARIO" Y POR UNA TERCERA PARTE A _____ A QUIEN(ES) EN ADELANTE SE LES DENOMINARA "EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) A TODOS EN ADELANTE SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 11 once de Febrero de 2022 dos mil veintidos, las Partes celebraron un Contrato Maestro para Futuros Contratos de Arrendamiento Específicos (en adelante el Contrato Maestro), cuyo número de referencia es 002, mediante el cual acordaron la celebración de Contratos de Arrendamiento Específicos, a fin de que EL ARRENDADOR de en arrendamiento los VEHICULOS y/o BIENES a EL ARRENDATARIO quien a su vez pagaría a EL ARRENDADOR RENTAS y Gastos de Arrendamiento, lo cual podría pagar mediante parcialidades mensuales.
2. Que la intención de las Partes en el Contrato Maestro fue sujetar todos los Contratos de Arrendamiento Específicos que celebren, a los términos y condiciones establecidos en el propio Contrato Maestro y a las condiciones particulares y demás derechos y obligaciones pactados en cada uno de los Contratos de Arrendamiento Específicos.

DECLARACIONES:

- 1.- Declaran EL ARRENDADOR Y EL ARRENDATARIO, Por conducto de sus Apoderados legales lo siguiente:
 - A. Que respecto a la existencia de sus representadas, así como a la personalidad con la que comparecen sus representantes a la celebración de este Contrato de Arrendamiento Específico, se encuentran debidamente acreditadas, para lo cual se remiten a lo establecido en el Proemio del Contrato Maestro, teniéndose aquí por reproducido como si se insertara a la letra.
 - B. Que cuentan con amplias facultades para celebrar el presente contrato, mismas que nos les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, reconociéndose la personalidad con la cual comparecen

De acuerdo con las anteriores declaraciones, las Partes se sujetan este Contrato de Arrendamiento Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. EL ARRENDADOR da en arrendamiento al EL ARRENDATARIO y éste toma con dicho carácter el vehículo que se especifica en la Cláusula Segunda de este Contrato, (en adelante el VEHICULO). Por su parte EL ARRENDATARIO en este acto recibe a su entera satisfacción y conformidad el VEHÍCULO. Para todos los efectos a que haya lugar el VEHÍCULO se considerará entregado jurídicamente a EL ARRENDATARIO a partir de la firma de este contrato. Desde el momento de la entrega jurídica de el VEHICULO son a cargo de EL ARRENDATARIO los riesgos de éste especialmente la pérdida parcial o total del mismo, aunque ésta se realice por causas de fuerza mayor o por caso fortuito, y en general, todos los riesgos, pérdidas, robos, destrucción o daños que sufiere el VEHICULO sin que ello libere a EL ARRENDATARIO del pago de RENTAS y Gastos de Arrendamiento, debiendo cubrir las en la forma en que se haya convenido en el presente Contrato.

SEGUNDA.- DESCRIPCION DE EL (LOS) VEHICULO(S).- La descripción de el (los) VEHICULO(S) objeto del presente Contrato de Arrendamiento Especifico, es la siguiente:

No. de Vehiculo	Descripción del Vehiculo	Monto Renta
837	Marca:NISSAN/Modelo:2022/Clase:FRONTIERS E/Serie:3N6AD33A5NK815306/Motor:QR25438588H	\$9,653.93 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 93/100 MN) MÁS I.V.A.
841	Marca:NISSAN/Modelo:2022/Clase:FRONTIERS E/Serie: 3N6AD33A2NK814825/Motor: QR25438221H	\$9,653.93 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 93/100 MN) MÁS I.V.A.
851	Marca:NISSAN/Modelo:2022/Clase:FRONTIERS E/Serie: 3N6AD33A1NK821815/Motor: QR25443851H	\$9,653.93 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 93/100 MN) MÁS I.V.A.

Monto mensual de la Renta Total	\$ 28,961.79 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 79/100 MN) MÁS I.V.A.
--	--

TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES.- Las Partes convienen en que son Condiciones Particulares de este Contrato de Arrendamiento Especifico, las siguientes:

1. Plazo o vigencia del Contrato	30 MESES
2. Gastos de Administración	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 MN) MÁS I.V.A.
3. Monto del Primer Gasto de Arrendamiento	\$ 34,241.42 (TREINA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 42/100 MN) MÁS I.V.A.
4. Monto de la Primera RENTA	\$ 28,961.79 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 79/100 MN) MÁS I.V.A.
5. Fecha de Pago de la Primera RENTA, Gastos de Administración y del Primer Gasto de Arrendamiento	20 de Febrero de 2022
6. Monto Mensual de la Renta	\$ 28,961.79 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 79/100 MN) MÁS I.V.A.
7. Uso o destino de los Vehículos y/o Bienes	Traslado personal y carga de materiales
8. Periodo del Pago de Renta Mensual	Antes de 10 primeros días que le corresponda de cada Mes a pagar (se adjunta tabla de pagos ANEXO 1)
9. Seguro	INCLUIDO ANUALMENTE
10. Depósito en Garantía	\$ 0.00 PESOS M.N.
11. Kilómetros Incluidos por cada VEHICULO y/o BIEN	75,000 KILOMETROS POR AÑO
12. Costo de Kilómetro Adicional Recorrido por cada VEHICULO y/o BIEN	\$3.00 PESOS POR KILOMETRO ADICIONAL RECORRIDO
13. Retraso en la Entrega por cada VEHICULO y/o BIEN	\$200 pesos (Diarios)

CUARTA.- REMISION AL CONTRATO MAESTRO.- Las Partes manifiestan su absoluta conformidad en sujetar el presente Contrato de Arrendamiento Especifico a todos los términos y condiciones pactados por ellas en el Contrato Maestro, el cual se tiene aquí íntegramente por reproducido como si se insertase a la letra. Por lo anterior, todos los derechos adquiridos y obligaciones asumidas en el Contrato Maestro son aplicables a este Contrato de Arrendamiento Especifico, ya que forman parte del mismo, como si se tratara del mismo contrato.

QUINTA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las Partes expresamente se someten a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales competentes de la Ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco o a elección de EL ARRENDADOR, renunciando las Partes a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Contrato de Arrendamiento Especifico, lo firman en la Ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco, a los 11 veintidós días del mes de Febrero del 2022 dos mil dieciséis.

Por EL ARRENDADOR



Oscar Ruiz Padilla
Apoderado Legal de
Fomento Mercantil de Negocios S. de R.L. de C.V.

Por EL ARRENDATARIO



Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco
C. Alejandro de Anda Lozano
Presidente Municipal



Por EL ARRENDATARIO

SINDICATURA

SAN JUAN
DE LOS
LAGOS



Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco
Lic. Pablo Esteban González Ramírez
Síndico Municipal

Por EL ARRENDATARIO



HACIENDA
MUNICIPAL

SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

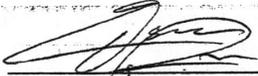


Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco
C.P. Sixto Alejandro Villalón Grajales
Encargado de Hacienda Municipal



Enteradas las Partes del alcance y contenido del presente Anexo 1, lo firman en la Ciudad de San Juan de los lagos, Jalisco, a los 11 veintidós días del mes de Febrero del 2022 dos mil veintidos.

Por EL ARRENDADOR



Oscar Ruiz Padilla,
Apoderado Legal de
Fomento Mercantil de Negocios S. de R.L. de C.V.

Por EL ARRENDATARIO



Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco
C. Alejandro de Anaya Lozano
Presidente Municipal

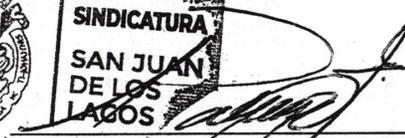


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

Por EL ARRENDATARIO



SINDICATURA
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

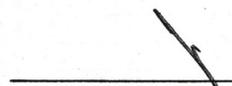


Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco
Lic. Pablo Esteban González Ramírez
Síndico Municipal

Por EL ARRENDATARIO



HACIENDA
MUNICIPAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS



Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco
C.P. Sixto Alejandro Villalobos
Encargado de Hacienda Municipal

ANEXO 1 UNO
TABLA DE PAGOS

Anexo 1 uno del **Contrato de Arrendamiento Especifico** que celebran por una parte Fomento Mercantil de Negocios S de RL de CV, a quien en lo sucesivo se le denominara "El Arrendador"; por una segunda parte el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, representado en este acto por el sr. Alejandro de Anda Lozano, Lic. Pablo Esteban González Ramírez y el C.P. Sixto Alejandro Villalobos Cruz, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, a quien en lo sucesivo se le denomina "El Arrendatario" y por una tercera parte a _____ a quien(es) en adelante se les denominara "el(los) Obligado(s) Solidario(s) a todos en adelante se les denominara como Las "Partes":

No Pago	MONTO DE PAGO	MES correspondiente de pago (plazo para pago)
1	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/02/2022
2	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/03/2022
3	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/04/2022
4	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/05/2022
5	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/06/2022
6	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/07/2022
7	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/08/2022
8	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/09/2022
9	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/10/2022
10	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/11/2022
11	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/12/2022
12	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/01/2023
13	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/02/2023
14	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/03/2023
15	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/04/2023
16	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/05/2023
17	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/06/2023
18	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/07/2023
19	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/08/2023
20	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/09/2023
21	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/10/2023
22	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/11/2023
23	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/12/2023
24	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/01/2024
25	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/02/2024
26	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/03/2024
27	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/04/2024
28	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/05/2024
29	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/06/2024
30	\$ 28,961.79 MAS I.V.A.	01/07/2024